



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA
Programa acreditado de ALTA CALIDAD
Resolución 2120 (2003) 4650 (2008)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

ACUERDO Nº 0184
(15 de marzo de 2011)

“Por el cual se determinan las exigencias para el desarrollo de las opciones de grado en el programa de licenciatura en Matemáticas y Física”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo 21 de octubre 06 de 2009, el Consejo Académico reglamentó las opciones de grado para los estudiantes de la Universidad de la Amazonia.

El Acuerdo 09 de mayo 18 de 2007 del Consejo Superior, en su artículo 64 establece que “Para optar a un título académico en la Universidad de la Amazonia, se deberá cumplir con una o varias de las siguientes modalidades de opciones de grado, de acuerdo a las exigencias de cada programa académico”

Es oportuno reglamentar al interior de la Facultad de Ciencias de la Educación y para Programa de licenciatura en Matemáticas y Física, aspectos inherentes a la orientación, planeación y articulación de las opciones de grado, acorde a lo establecido en los proyectos curriculares de cada programa.

En los fundamentos conceptuales y metodológicos que sustentan la estructura curricular del programa de licenciatura en Matemáticas y Física, el ciclo de profundización permite al estudiante complementar su formación profesional, mediante la participación activa en el diseño y gestión de proyectos de aula sobre temáticas de interés para los estudiantes, que articule su práctica docente-investigativa.

El proyecto curricular de la licenciatura precisa que los espacios académicos complementarios están diseñados para orientar el trabajo de los futuros docentes y a crear nuevas líneas de investigación en el programa.



AVDA. CIRCUNVALAR, BARRIO PORVENIR. PBX: 4358786-4340719-4340662. Ext. 135, FAX: 4358408
E-mail: matematica@uniamazonia.edu.co





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA
Programa acreditado de ALTA CALIDAD
Resolución 2120 (2003) 4650 (2008)

La Práctica Docente y la Práctica Investigativa, en la licenciatura, constituyen el eje transversal de las opciones de grado, en correspondencia con el proyecto curricular.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: COMPONENTES: Las opciones de grado en la licenciatura en Matemáticas y Física, deben contemplar los siguientes componentes: **COMPONENTE DISCIPLINAR:** Referido a los conocimientos de la Matemática y la Física escolares. **COMPONENTE PEDAGÓGICO DIDÁCTICO:** Comprende los conocimientos referidos a los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la Matemática y/o la Física escolares.

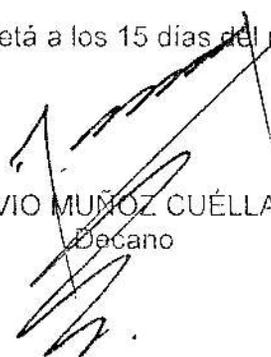
ARTÍCULO SEGUNDO: ARTICULACIÓN: Los componentes citados en el artículo primero, se deben articular a la PRÁCTICA DOCENTE y a la PRÁCTICA INVESTIGATIVA.

ARTÍCULO TERCERO: PROPÓSITOS: En el Componente Disciplinar se debe lograr que los estudiantes muestren conocimiento de los objetos matemáticos y físicos, en los cuales se profundiza. A través del componente Pedagógico-Didáctico los estudiantes deben mostrar conocimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los objetos matemáticos y físicos estudiados. Los estudiantes deben mostrar competencia docente e investigativa, a partir del diseño y gestión de ambientes de aprendizaje.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia Caquetá a los 15 días del mes de marzo de 2011


SILVIO MUÑOZ CUÉLLAR
Decano



AVDA. CIRCUNVALAR, BARRIO PORVENIR, PBX: 4358786-4340719-4340662, Ext. 135, FAX: 4358408
E-mail: matematica@uniamazonia.edu.co

